



Cargo:

**Director de Caminos Vecinales**

Emisión:

Resol. N°: 706/2015

Resol. N°: 81/2017

- 1. Sector de la Organización** Dirección de Caminos Vecinales.
- 2. Cargo Superior** Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- 3. Cargos Subordinados** Coordinador de Operaciones de Mant. de la Red No Pavimentada.  
Jefe de Departamento de Mantenimiento por Convenios y Contratos.  
Jefe de Departamento de Equipos Viales, Transporte y Maquinaria.  
Jefes de Distritos de Conservación Departamental.  
Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos.  
Jefe de Departamento de Ejecución.  
Jefe de la Unidad Administrativa y Contable.  
Jefe de Departamento de Puentes y Obras de Arte.
- 4. Reemplazo Temporal** El Director de Caminos Vecinales podrá ser reemplazado temporalmente por otro Director del Gabinete del Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Coordinador o por un Jefe de Departamento/Unidad de la Dirección, a propuesta del mismo, previa autorización del Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- 5. Funciones**
- a) La planificación, programación, elaboración de proyectos, construcción y mantenimiento de los caminos vecinales de la República, por administración directa o por terceros.
  - b) Coordinar las acciones con otras entidades involucradas en la construcción de caminos vecinales. Establecer mecanismos de relacionamiento con las dependencias del Ministerio, con las Comisiones Vecinales de Vialidad y otras instituciones públicas privadas relacionadas a actividades relativas a caminos vecinales.
  - c) Será responsable del manejo de los ingresos y egresos financieros de la Dirección y de la evaluación periódica del comportamiento y aplicación de los mismos, conforme a las disposiciones legales pertinentes.
  - d) Elaborar la memoria y balance general de su gestión anual, que incluirá una síntesis de las actividades de sus reparticiones dependientes.
  - e) Cumplir las demás actividades relacionadas con sus funciones, que le

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 1 de 2



Cargo:

**Director de Caminos Vecinales**

Emisión:

Resol. N°: 706/2015

Resol. N°: 81/2017

asigne el Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Preparado por:

Controlado por:

Fecha de vigencia:

Pág. 2 de 2